ACTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 04

Al ser las cuatro de la tarde del día diecisiete de febrero de 2010, se reúne el Concejo Municipal de Corredores, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Corredores, con la asistencia de los Señores Regidores y Síndicos Municipales.

REGIDORES PROPIETARIOS

Guiselle Vega Alvarado
Presidenta Municipal en Ejercicio

M° Ángeles Delgado González

Patricia Vargas Beita

Jorge Jiménez Sánchez

REGIDORES SUPLENTES

Félix Zapata Castro

Antonio Mora Díaz

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Segundo Álvarez Morales

Edgar Vásquez Sánchez

Luis Ángel Delgado Alvarado

SÍNDICOS SUPLENTES

Fungen como Síndicos Propietarios

William Pérez Quirós
Director Administrativo

Sonia González Núñez
Secretaria Municipal

AGENDA:

Artículo Primero:	**Saludo y oración**
Artículo Segundo:	**Comprobación de quórum y aprobación de la agenda**
Artículo Tercero:	**Atención al Licenciado Edgar Hernández Matamoros, Auditor Interno Municipalidad Corredores, Informe "Proyecto Parque Ciudad Neilly".**
Artículo Cuarto:	**Atención al Señor Carlos Oviedo Avila, Encargado de Presupuesto**
Artículo Quinto:	**Acuerdos**
Artículo Sexto:	**Propuestas rechazadas**
Artículo Sétimo:	**Cierre de la Sesión**

ARTÍCULO PRIMERO

SOLUDO Y ORACIÓN

La Señora Presidenta Municipal saluda a los presentes y delega en la regidora Patricia Vargas Beita, la dirección de la oración del día de hoy.

ARTÍCULO SEGUNDO

COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.

La Señora Presidenta Municipal, procede a realizar la comprobación del QUÓRUM, una vez comprobado el quórum deja abierta la sesión. Acto seguido somete a votación la aprobación de la agenda del día, la cual es aprobada en forma unánime con la siguiente corrección.

La Señora Presidenta Municipal procede a nombrar en comisión a la Sindica Olga Ramírez por encontrarse en reunión en la comunidad de San Jorge.

La Señora Presidenta Municipal, corrige la agenda del día, ya que el señor Carlos Oviedo presentara el presupuesto Extraordinario N°01, 2010 y no la ejecución presupuestaria 2009.

ARTÍCULO TERCERO

Se recibe al Licenciado Edgar Hernández Matamoros, Auditor Interno Municipalidad de Corredores, presentara Informe del "Proyecto Parque de Ciudad Neilly"

La Regidora Patricia Vargas Beita, manifiesta, que tanto la Sociedad Civil Organizada como la Administración presentaron los informes, le gustaría el criterio con respecto al informe que presenta la Administración, Comité de Fiscalización, al de JUDESUR y el que usted presento Don Edgar si pudiera hacer una reflexión en los puntos en concordancia y los puntos en discordia y su apreciación al respecto.

El Licenciado Edgar Hernández Matamoros, manifiesta, que el informe de la Administración no lo conoce exactamente, el informe que hizo la Asociación de Desarrollo se aproxima mucho al informe del Ingeniero de JUDESUR, en lo personal analizo aspectos relevantes del informe de JUDESUR porque se ajustan a la realidad con respecto a lo que es la planificación, no conoce los motivos, puede ser por factor tiempo, que se empezó así, insiste que las obras se iniciaron al fin y al cabo las cosas van bien, ahí está la obra.

Pero en el asunto de planos no hubo adecuada planificación, por eso hace ver algunos aspectos importantes que hace el Ingeniero de JUDESUR por ejemplo la diferencia que hay entre los montos tasados en los planos, se tasaron planos por ¢25.000.000.00 y a la hora del proyecto son ¢250.000.000.00, eso puede ser cuestionado por el mismo Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos y otros aspectos que ha enumerado como lo es la piedra cuarta, la maya que se tomo la

decisión de no usarla pero debe de haber alguna justificación por eso mismo pide que se haga la justificación.

Prácticamente lo que hace ver son algunos errores que se cometieron, para él se empezó como muy a la carrera con eso, otra cosa que se debe corregir o se debe justificar es que se empezó con un proyecto de remodelación del Parque donde se decía que se iban a conservar algunos de los árboles y después se hizo una demolición total, debe de haber alguna justificación al respecto, pero hasta donde sabe a JUDESUR no se le informo con tiempo y es JUDESUR quien está pagando este proyecto, ahí hay un problema de comunicación con JUDESUR, son cosas que para él tienen solución por eso dentro del informe le sugiere al Concejo que le pida a la Administración una justificación debidamente razonada de todo lo que no se hizo.

Cuál es el objetivo de eso, tiene dos objetivos fundamentales que se concluya la obra y que no se pierda el resto del dinero porque eso si sería un problema.

La Regidora Patricia Vargas Beita, manifiesta, usted Don Edgar como Auditor, conociendo el estado de situación de los informes, dice que lo que procede es que nosotros como Concejo Municipal le solicitemos a la Administración una explicación de cómo se van a subsanar los faltantes que el mismo JUDESUR adjunta en el informe.

Ahora bien, tienen entendido al margen de **apelaciones** de este proyecto que ha quedado en actas claramente, en donde no ha emitido su voto, la pregunta es si todas estas ausencias son subsanables, quienes han hecho incurrir en error a este Concejo, porque traen la documentación aprobarse en este Concejo, información que ya ha pasado por la valoración técnica, por la valoración administrativa, si bien es cierto entiende la posición de los compañeros que todos venimos acá en pro de que haya un desarrollo, evidentemente hay deficiencias, la pregunta es ¿es subsanable y como definir la responsabilidad de hacer incurrir en error de alguna manera a este Concejo?

El Licenciado Edgar Hernández Matamoros, manifiesta, que por eso dio la opción de que si el proyecto no se ha concluido que se busque las soluciones, si se ha hecho incurrir en error al Concejo pues tiene que haber alguna medida, por ejemplo la corta de los arboles de Guanacaste, me imagino que el Concejo tomo la decisión, tienen que haber razones técnicas, no sabe si en esa razón se hizo incurrir al Concejo en error tiene que haberse fundamentado bien la administración para solicitarle al Concejo la eliminación de esos árboles, pues como los conoce son Símbolos Nacionales declarados por decreto, el mismo técnico del MINAET no incluyo dentro del permiso la corta de esos árboles.

La señora Presidenta Municipal, manifiesta, que ahí no había arboles de Guanacaste.

El Licenciado Edgar Hernández Matamoros, manifiesto, que en el informe del MINAET dice que si eran arboles de Guanacaste. No va entrar en dilema sobre si eran o no arboles de Guanacaste porque no es Ingeniero Forestal, pero se basa en la bitácora del Ingeniero que dice que había dos árboles de Guanacaste. Hablo con los señores que sembraron los árboles y dicen que si sembraron dos árboles de Guanacaste y la misma nota del MINAET dice que si hay dos árboles de Guanacaste pero que si autorizan la corta de los demás en ningún momento los de Guanacaste.

El Señor Alcalde Municipal, manifiesta, que a la administración le interesa que usted le explique a los regidores y síndicos si los procesos licitatorios estaban apegados como lo dice la Ley de Contratación Administrativa y su reglamento, porque eso fue lo primero que llegaron acá a cuestionar.

El Licenciado Edgar Hernández Matamoros, manifiesta, que el mismo informe lo dice se cumplió con las licitaciones abreviadas, hizo las observaciones con las modificación que se dieron de los ¢12.000.000.00, tiene deficiencias esa modificación según el manual de Administración de Contratos y Obras Públicas para que se haga este tipo de modificaciones tienen que ser cosas imprevistas para su criterio ese trabajo se pudo haber hecho una contratación por aparte, al hacerlo de esa forma podría existir cierto favorecimientos.

Otra debilidad que tiene es que si se hizo esa modificación tenía que pedirse la garantía de cumplimiento y no se pidió, tiene la certificación de la Tesorería, el contratista es una persona conocida y no es nuevo en eso, son errores que se cometen de procedimiento.

Si hay un adendum de un 50% se tiene que pedir garantía cumplimiento, no se cumplió ya se giro ya se hizo, tiene ciertas debilidades, no quiere pensar que aquí pasa lo mismo que en otras instituciones que se adjudica un proyecto por menor precio a sabiendas de que en el lapso se le haga un adendum de 50%, no puede decir que aquí se haga con ese fin pero hay otras instituciones que lo hacen y ya la Contraloría anda detrás de eso, hay una institución que contrata asesoría y en el proceso de asesoría aumenta un 50% eso no se ve bien.

Si se cumplió con el proceso de licitación, no puede decir que ahí haya fragmentación porque se adjudico a diferentes empresas, si se hubiera adjudicado ese proyecto a una sola empresa para el si hay fragmentación, además hay dos expedientes que han ido a la Contraloría, hay uno del cual no hacer referencia porque está todavía allá el de las aceras donde hace una apelación de la piedra Cuarta y maya electro soldada pero ya esos expedientes han sido revisados por la Contraloría entonces eso quiere decir que el impacto de eso si lo cumple. Para él lo que se hizo fue improvisar el empezar de esa forma sin los planos.

La Regidora Patricia Vargas Beita, manifiesta, que usted dice que se puede subsanar, pero hasta donde técnicamente se puede subsanar el haber cortado dos árboles de Guanacaste, que para los planos había un monto y que se presentaron por otro monto, en quien recae la responsabilidad directa de esos detalles.

El Licenciado Edgar Hernández Matamoros, manifiesta, que es responsabilidad de los funcionarios que ejecutaron eso.

El Señor Alcalde Municipal, manifiesta, que recuerda que los árboles que supuestamente son de Guanacaste estaban ahí y como en el parque ha opinado todo el mundo, ingenieros que no lo son, personas ajenas al proyecto Don Álvaro y su grupo nos vinieron a decir al Concejo que esos árboles no eran recomendable dejarlos y todo eso, entonces el Concejo tomo el acuerdo de cortar los árboles. Entonces la administración procedió hacerlo.

El Licenciado Edgar Hernández Matamoros, manifiesta, que por eso anota en el informe que se analice la posibilidad de enviar eso al Tribunal Ambiental, si tiene que haber una resolución al respecto aquí el Concejo deberá de analizar la posibilidad si lo envía o no al Tribunal Ambiental, ¿porque? Porque el mismo Concejo aprobó eso, por eso digo que lo tienen que analizar.

El Señor Alcalde Municipal, manifiesta, que no fue ningún funcionario de la Municipalidad que indujo esa toma de decisión de manera que el Concejo incurriera en error, fueron personas de sociedad Civil y que han estado frente de la situación del Parque, son personas que se creen que son los que tienen toda la verdad.

El Licenciado Edgar Hernández Matamoros, manifiesta, que eso no lo conoce.

El Señor Alcalde Municipal, manifiesta, que está de acuerdo en que el señor Auditor todavía no conoce el Informe de la Administración, se tendría que analizar primero para que lo conozca.

El Licenciado Edgar Hernández Matamoros, manifiesta, que hay muchas coincidencias en las deficiencias que se han mostrado.

El señor Félix Zapata Castro, manifiesta, que el asunto aquí es que todo lo que se ha hecho ha sido cuestionado, si ha estado bien siempre buscan algo lo que le extraña, pudo haber sido un error de dedo o quien sabe que seria, porque desde un principio eso costaban los planos ¢250.000.000.00. Alguien hizo mal los cálculos pero no es culpa del Concejo Municipal.

El Licenciado Edgar Hernández Matamoros, manifiesta, que sí los planos y la bitácora es responsabilidad de la administración, es parte de la planificación que se debió haber hecho.

El Regidor Jorge Jiménez Sánchez, manifiesta, que cuando se habla de la diferencia de precio de los planos y todo eso, se lo pregunto en su momento a Don William y dice que se hablo de una etapa no del proyecto total, más bien se hablo de la demolición y no de la remodelación del parque según lo que él dice esos 25.000.000.00 se refería a la demolición del parque no a la remodelación. ¿Qué sabe usted de eso?

El Licenciado Edgar Hernández Matamoros, manifiesta, que en el perfil del proyecto presentado a JUDESUR se habla de un todo los ¢250.000.000.00 de la remodelación, no se habla de desgloses, el mismo Ingeniero de JUDESUR está cuestionando porque se hace un plano por una cantidad si el monto total de la obra es de ¢250.000.000.00, cree que ahí no está bien eso, es más había suficiente dinero como para hacer todos los planos de una sola vez.

La Contraloría le ha estado dando seguimiento a esto y es una crítica muy dura contra todo lo que es la contratación administrativa, insiste mucho en la planificación.

El Regidor Jorge Jiménez Sánchez, manifiesta, que el informe realizado por usted era solamente para el Concejo o usted reporta eso a la Contraloría.

El Licenciado Edgar Hernández Matamoros, manifiesta, que una vez que el Concejo lo conozca con base en los acuerdos tiene que enviarlo a la Contraloría porque la Contraloría se lo pidió.

El Regidor Jorge Jiménez Sánchez, manifiesta, que el Concejo tome el acuerdo que se acogiera en todos sus extremos eso representaría que la Administración tiene que subsanar todas las deficiencias hasta el momento.

Le parece que a pesar del acuerdo que se tomo se debería de revisar todos los informes y hacer una comparación entre ellos. Cree que hubo muy poquito tiempo para eso. Espera que el informe en que subsanaron todas las situaciones dichas pero si le gustaría conocer bien los informes.

La Señora Presidente Municipal, manifiesta, que ahora precisamente el Auditor decía que no conoce el informe de la Administración y sería bueno para que se pueda referir con actitud y analizar los tres informes.

Lo otro es que el Concejo no ha acogido el informe del Auditor en todos sus extremos, nada más dice que no había tiempo para analizarlo.

La Señora Guiselle Vega Alvarado, manifiesta, que le preocupa que no tenemos una idea de que es real y que no.

El Licenciado Edgar Hernández Matamoros, manifiesta, que no sabe si la administración ira hacer o se acoge las recomendaciones que está haciendo, no sabe si la Administración ira a presentar este mismo informe porque ahí se piden aspectos como por ejemplo lo que es: hacer una valoración de los materiales que no se utilizaron, eso hay que valorarlo, tiene que haber una justificación técnica para decir que no se eche piedra cuarta en una acera que es mejor arena de rio, su recomendación es que se cuantifique eso y se diga en que se va a utilizar obviamente ese dinero no lo va a borrar el contratista porque fue una decisión de la Administración hacia eso van las recomendaciones del él.

Otra cosa que está metido dentro del proyecto son las constancias del Seguro, se está dando la situación de que cuando se hace el trámite de licitación algunos proveedores presentan las constancias de la Caja de que están al día, pero abajo dice que está inactivo, que significa eso que no está contribuyendo con la Caja, está al día porque no debe nada y porque está inactivo pero son empresas que están en continuo trabajo, entonces cual es la recomendación Como la Municipalidad que ayer la Señora del IFAM hablo mucho sobre el apoyo social que tiene que dar la municipalidad, entonces que se le condicione se gira el primer tracto pero el segundo tracto queda condicionado de que debe presentar una constancia de que los empleados están asegurados, que están en planillas.

La Regidora Patricia Vargas Beita, manifiesta, que por eso ella vuelve y repite eso que usted está diciendo de la Caja es un requisito que todos lo conocemos y la administración conoce, entonces se pregunta, como en un proyecto como este de tantos millones en donde la Administración nos presenta aquí un documento que se supone esta bien y revisado supuestamente, ¿Cómo se le puede pasar por alto algo pero además de eso como recomiendan a este Concejo? Aquí tenemos que llamar las cosas por su nombre aquí hay responsables en todo esto porque aquí ningunos de los que estamos sentados ni somos los administradores, ni los técnicos, ni ingenieros para saber si eso lleva piedra cuarta o quinta.

Entonces porque tenemos que vernos nosotros metidos en estos embrollos de tratar de subsanar cosas que tal véz son subsanables por simple y sencillamente errores que se vienen cometiendo.

Señores hacer un proyecto como este de carácter tan sensible y así lo dije en un acta y así quedo el Parque es como el Corazón del Pueblo por eso se ha dado tanta confusión en esto.

Por eso vuelve y repite ¿puede saber este Concejo donde se fallo, con nombres y apellidos? Para que esto no vuelva a suceder.

El Señor Alcalde Municipal, manifiesta, que aquí no estamos buscando culpables aquí don Álvaro vino levanto la voz hizo un comentario sobre los arboles y todos le dieron la razón de que se tenían que apearlos, no fue un funcionario de la Municipalidad quien indujo al Concejo para votarlos fue don Álvaro, el Concejo tomo el acuerdo.

La Regidora Patricia Vargas Beita, manifiesta, que sinceramente no se acuerda de eso, que si recuerda que la administración propuso eso aquí se tomo y así consta en actas, Don Álvaro no estuvo en esa sesión.

El Señor Alcalde Municipal, manifiesta, que se debe buscar el acta para que vean que él hace la propuesta y el Concejo toma la decisión

La Administración está en acuerdo una vez, es que aquí estamos pronunciándonos en algo que todavía no se ha conocido se le está proponiendo al señor Auditor que cuantos días tiene para que conozca el informe la Administración porque él va hablar y tal véz la información que tenemos no la conoce quedaría vago el informe o que sigamos refiriéndonos al caso, ya don Jorge entro en razón de que se necesita más tiempo para analizar los informes, no solo los regidores también el señor Auditor.

Lo otro que quiere adelantar es que todo lo que la Administración ha hecho en este proyecto del parque, dichosamente será uno de los mejores parques que habrá en Costa Rica, la Administración está dispuesta hacer las justificaciones pertinentes al caso, así seguiremos aquí con lo mismo el Auditor no conoce el informe.

El Licenciado Edgar Hernández Matamoros, indica, que las recomendaciones que en algunos proyectos se ha dado es de buena planificación en otros no, retoma nuevamente el ejemplo de la Construcción del edificio en julio presento un informe que realizo con los señores de la Contraloría que es de fiscalización de segundo piso se hicieron varias recomendaciones de que el personal de Proveeduría tiene que capacitarse más, ahora tienen un buen elemento que lleva su rumbo y eso es lo que se necesita, si hay un buen Departamento de Proveeduría capacitado y que haya uniformidad en los requisito de los carteles porque en algunos se piden requisitos y en otros no, eso es lo que crea en la gente dudas, recuerde que los empleados públicos nos debemos a la transparencia al deber de prioridad.

Hay unos lineamientos que salieron en enero 2009 sobre la planificación del Desarrollo local que la Contraloría ha venido insistiendo en eso, todo esto redunda en lo mismo que se concluye aquí la planificación no se fue muy adecuada, arranco el proyecto va trabajando pero al principio no inicio bien. Usted se refiere a si hay culpables obviamente si no se inició bien hubo un mal procedimiento al principio, por eso aquí como la obra no concluido pues entonces se debe tener la oportunidad de que se explique y que se cumpla con el objetivo primordial que construya la obra y que no se pierda el segundo dinero.

El Señor William Pérez, Director Administrativo, manifiesta, que al principio escucho a los señores regidores muy preocupados porque se decía y aquí lo decían algunas personas que los procesos de contratación y licitación estaban malos, que habían serios errores, todavía no ha leído el informe del señor Auditor pero con lo que le dijo el señor Abogado el Auditor dice que los procesos se dieron como lo estipula la Ley y aquí los regidores estaban preocupados porque los procesos de contratación estaban totalmente malos y la certificación es subsanable no es violable.

Aquí los señores que vinieron dijeron que había serias irregularidades y que el proceso había que mandarlo no sabe dónde, incluso habían regidores y regidoras que con toda la razón estaban preocupados, nosotros como administración les podemos demostrar que todo el proceso estaba apegado a la Ley y que habían cosas que se subsanaron y que si no se ha hecho se pueden subsanar, entonces eso es lo importante acá, está deseando leer ese informe porque hay cosas que se pueden subsanar.

La Regidora Patricia Vargas Beita, manifiesta, que le preocupa el hecho de que los informes tanto de la Auditoria, Administración como de la Sociedad Civil Organizada de llegar a decir a estas alturas que no se ha leído no se vale, porque nos los dieron con anticipación.

Por otro lado este asunto según el informe que presenta el Ingeniero de JUDESUR y los invita a que se lea porque dice que si no se subsana no hay segundo desembolso, usted dice que hay pequeños detalles que son subsanables.

La pregunta que tiene es que si el Ingeniero de JUDESUR está diciendo que no hay plan Constructivo de un proyecto de ¢250.000.000.00 eso asunto subsanable a estas alturas.

Usted cree que al no tener planos constructivos visados desde un principio como lo dice correctamente la Contraloría en la Ley de Contratación Administrativa nos podría acarrear en algún problema constructivo y de alguna Índole por ejemplo los informes de JUDESUR que no hay maya electro soldada donde tiene que haber, donde no usa el tipo de piedra, sobre los desagües.

El Señor Director Administrativo, manifiesta, que en este momento es subsanable a estas alturas, se está cumpliendo con todos los requisitos que está pidiendo JUDESUR.

Las cunetas que están aterradas para que el agua corra se puede limpiar, la pregunta más importante ¿se podría hacer el proyecto? se le pregunto al ingeniero y al mismo ingeniero de ellos con lo croquis que hay con todos los diseños que había un Ingeniero podía construir el parque.

Aquí hay algo que JUDESUR no tenía claro y eso si lo aceptamos porque tenemos que ser responsables pero no va a ser que el proyecto se caiga o que no se pueda hacer, eso es lo que hay que aclarar el proyecto se puede hacer, miren el asunto esta y el Ingeniero de nosotros lo dijo el proyecto se va hacer por etapas la primera etapa no requiere planos, él era responsable de la obra de las aceras con sus croquis se harán, llevan planos las otras obras, como ya se demostraron, se presentaron los planos del perfil Eléctrico, se tiene que presentar todavía los planos del entechado del Anfiteatro, eso se le dijo a Andrés quien dijo que deberíamos de hacérselo por escrito porque eso lo desconocían, les asegura que le preguntan a un Ingeniero si se puede construir ese parque que son aceras con un croquis, con los planos y los diseños que tenían le dirían que sí.

El Licenciado Edgar Hernández Matamoros, manifiesta, que con respecto a la constancia de la Caja, en el artículo 74, inciso c) de la Ley de la Caja dice que en cualquier proceso de contratación pública regulado por la Ley Contratación Administrativo o por la Ley de Condición de Obras Públicas en todo caso administrativo deberá de incluirse una clausula que establezca como incumplimiento contractual el no pago de las obligaciones con la Seguridad Social.

Si la Municipalidad sigue aceptando ese tipo de constancias donde se evidencia que no se está pagando Seguro Social, la Caja pueden demandar a la Municipalidad eso es lo que esta previniendo, la Administración en última instancia toma la decisión es la responsable si la piden o no la piden pero aquí la Ley es claro y ya la Caja conoce eso, recuerden que la función de él es coadyuvar aportar recomendaciones que ayuden a que la institución trabaje mejor, por eso hace referencia al Manual de Planificación de Desarrollo Local que fue publicado en enero de 2009 que lo envio al Concejo Municipal y entiende que aquí no ha sido aplicado todavía.

Otra cosa que ve es que las personas vienen acá cuando no ha sido publicado apropiadamente la construcciones, sabe que es caro pero está en la Ley y se debe hacer, cuando la Municipalidad ha publicado debidamente cada uno de los proyectos nadie de la Sociedad Civil puede alegar que no conoce porque fue publicado por la Gaceta, o sea que haya una buena divulgación para que la gente conozca lo que la Municipalidad quiere hacer.

El Señor Director Administrativo, manifiesta, que el proveedor actual ya tiene el listado para publicar todos los proyectos que se van hacer.

El Sindico Luis Delgado Alvarado, manifiesta, que el Parque se las ha traído desde hace tiempo y no queda más que agradecerle al Señor Auditor por presentar el informe, ya que debe dar lo más

preciso para ver en qué línea se va, sabe que el Concejo cree en la Administración en Don William, en el Ingeniero, entonces cuando a uno le proponen mira hay que hacer esto nosotros no somos ingenieros, administradores y cuando estamos listos algunas cosas se nos van. Siente que hay errores lo lógico es buscarlos y corregirlos para que vuelva a suceder esto.

Aquí lo que se busca subsanar los errores, lo correcto y más sano es buscar donde están los errores corregirlos, aclararle a JUDESUR y terminar el proyecto del Parque que es del pueblo.

El Regidor Jorge Jiménez Sánchez, manifiesta, que tener una opción de hacer un parque de ¢250.000.000.00 es una opción muy buena, aquí nadie ha discutido esa oportunidad que tiene el Cantón de Corredores, todos deberíamos de estar agradecidos por esa oportunidad que tenemos.

Él fue uno de los que voto al principio la necesidad de darle camino a eso, ¿cuando se retracto de votar? cuando se encontró con ciertas situaciones que no iban acordes, don William dice que se puede hacer un parque de ¢250.000.000.00 sin planos pero aquí cuando un vecino viene por permiso para construir una casita lo primero que se le pide son los planos, no sabe porque a los vecinos les exigimos planos y a la Municipalidad no le exigimos planos por ¢250.000.000.00 donados por JUDESUR.

Son dos cosas muy evidentes y constan en el Informe del señor Auditor, primero la falta de planificación para iniciar este proyecto y ahí cuando empezó a justificar la razón del porque no iba a votar a favor ninguno de los proyectos que tenían que ver con el Parque, porque desde un principio se dijo donde están los planos y todo el mundo dijo ahí está el Ingeniero lo presento en una lámina, esos no son planos, son diseños, los planos son otras cosas, hoy caemos en la conclusión en que no tenían y todo el mundo no tenían pero a estas alturas lo podemos hacer.

Entonces si hubo gravísimas deficiencias que se pueden subsanar y que pueden seguir con el parque, pero quiere y tal véz los compañeros se sintieron mal porque querían el voto para el proyecto de Electrificación, pues no hasta que no se le diga que todos los asuntos fueron subsanados entonces ahora sí y se tenga el informe del Auditor que diga que todo está subsanado y que JUDESUR diga vamos a dar el segundo desembolso ya que todo está subsanado. Aquí lo que dicho es que las cosas se hagan bien.

Se están corrigiendo los errores porque el pueblo se les vino encima y como el pueblo se nos vino encima y reclamo el asunto pasó a la Contraloría entonces la administración está preocupada por subsanar todo y porque JUDESUR lo está demandando como requisito para el segundo desembolso sino todo iría tal y como iba sin planificación y totalmente desordenado en hora buena que todo se está subsanando todos los problemas anteriores y que se reciba un informe del Auditor que diga que todo está bien y transparente para poder decir que cuentan de nuevo con su voto para que el proyecto siga adelante, pero mientras tanto siente que ha sido un proceso difícil. Lo que ha tratado es que las cosas estén bien.

El Señor William Pérez, Director Administrativo, manifiesta, que no ha dicho que esto se pueda hacer sin planos, dijo que hay Documentos de Luis donde dice que va por etapas y lleva planos y Luis fue claro que con los croquis se podían las aceras y las otras etapas eran claros donde decía que llevaban planos porque llevan responsabilidad civil Luis ha sido muy enfático, cuando se hacen aceras no se hacen planos.

Entonces Luis dijo que con sus diseños se podían hacer las aceras eso es lo que han venido sosteniendo desde un principio, lo único que se vario en el proyecto fue eso y se dijo desde un principio que eran por etapas la primera etapa son las aceras no llevan planos eso consta en el

documento. Que había que hacer los planos y habían que inscribirlos se podían hacer y se debió haber hecho está bien pero si el Ingeniero dice que se podía hacer una etapa y lo vuelve a repetir se le pregunto a los ingeniero que si con esos croquis se podía hacer aceras todos han dicho que si.

El Regidor Jorge Jiménez Sánchez, manifiesta, que será esa la causa por la cual a la hora de la llegada la empresa no le está echando piedra cuarta y no está poniendo la maya electro soldada, después decimos que se decidió, se determino que no era necesario, le parece que cuando no están los planos y las buenas justificaciones de las cosas podrían llegar a esto.

El Señor Director Administrativo, manifiesta, que en el Cartel este eso, que debe echárselo, el Ingeniero tiene que demostrar y está en la bitácora que lleva determina los cambios y el responsable de autorizar esos cambios y tienen que estar ahí.

El diseño se ha mantenido desde el principio, lo único que se está agregando es la fuente.

El Regidor Jorge Jiménez Sánchez, manifiesta, que usted acaba de mencionar la bitácora y el señor Auditor también lo menciona en el informe, como que no está autorizada o sellada.

El Licenciado Edgar Hernández Matamoros, manifiesta, que el ingeniero lo que tiene es un libro de actas que fue legalizado por él acá, pero es un documento interno.

La Señora Presidenta Municipal, manifiesta, que el señor Auditor no ha visto el informe de la Administración, siente que no se tiene un informe completo para saber que se tiene que subsanar o no.

La Regidora Patricia Vargas Beita, manifiesta, que aras de buscar tomar un acuerdo subsanable, de hecho estamos en una coyuntura de que se debe subsanar ante JUDESUR, dice don William que está trabajando en eso.

Le parece que se tome el acuerdo que posterior a la revisión de todos informe el Auditor haga un análisis de los errores que se cometieron y de los posibles responsables para subsanar que esto no vuelva a suceder

El Señor William Pérez, Director Administrativo, manifiesta, que no se han referido todavía nosotros tenemos derecho a respuesta a lo que argumenta el otro Comité porque hay algunos que lo toman como si fueran verdad. Ese sería el informe que debería tomar el señor Auditor como elemento para evaluar porque nosotros hicimos un documento de cómo se hizo y como está el proyecto como tal, y de lo que se nos está acusando nosotros todavía no nos hemos referido. Porque el informe del Auditor será el comprobante de que el proceso como tal no estaba como ellos decían.

El Licenciado Edgar Hernández Matamoros, manifiesta, que él se basa para la presentación del Informe en el cumplimiento de la Ley en las pruebas suficientes, competentes y la independencia del criterio que él tiene, si bien es cierto hizo referencia a la nota del Ingeniero de JUDESUR porque son cosas muy claras las que vienen ahí entonces hace una conclusión sobre eso, cuando hace un informe no se basa en lo que dice Juan o Pedro se basa en su criterio por eso en ese informe pone muy claro que la administración diga cómo se va a corregir y que diga que sé hacer para no perder el segundo desembolso si ese es el objetivo principal.

El Regidor Jorge Jiménez Sánchez, manifiesta, que el Auditor lo que sugiere es que con base a lo que hizo se subsane, nosotros como Concejo tenemos que recibir el informe del Auditor en todos sus extremos y pedirle a la administración que lo panga en práctica.

Lo que don William dice es que se tiene que responder y aclarar ciertas cosas, pero el informe del Auditor no va a cambiar porque lea otro informe.

La Señora Presidenta Municipal, somete a votación la aprobación del informe y sus recomendaciones, el cual es aprobado en forma unánime. Ver capitulo de acuerdos.

Se recibe al Licenciado Carlos Oviedo Ávila, Encargado de Presupuesto y Planificación, presenta el Presupuesto Extraordinario N°01-2010

El Regidor Jorge Jiménez Sánchez, manifiesta, que todo esto que presenta es parte de la mayoría de los fondos que ya están asignados que no se les puede cambiar su destino y lo otro aquí no va el superávit libre.

El Licenciado Carlos Oviedo Ávila, manifiesta, que están presentando un avance del presupuesto extraordinario, en este caso se refirieron al programa tres y cuatro.

El Señor Director Administrativo, manifiesta, que la idea es tenerles para el próximo lunes lo que hace falta más el superávit repartido para someterlo a votación por ustedes, y nosotros por la urgencia que tenemos de enviarlo y por los pagos, queremos enviarlo la Contraloría no durara mucho eso va hacer rápido.

La Regidora Patricia Vargas Beita, ¿Cuál es la idea de que veamos este primer avance?

El Licenciado Carlos Oviedo Ávila, manifiesta, que se acordó en la sesión pasada era que íbamos a presentar un avance.

El Señor Director Administrativo, manifiesta, que la idea de esto es porque hay proyectos que ya se iniciaron y se tienen que pagar, hay otros que se necesitan ya sacar a concurso.

La Regidora Patricia Vargas Beita, ¿Cómo se pretende que se apruebe esto si no es un presupuesto?

El Señor Director Administrativo, manifiesta, que si es un presupuesto extraordinario, son proyectos que anteriormente están, lo que queremos es adelantar trabajo.

Nosotros el lunes cuando volvamos someter a votación presentaremos toda la documentación completa la idea era decirles a ustedes que este presupuesto son todos los proyectos con todo la documentación pero aquí lo importante es que ustedes estén totalmente de acuerdo que estos son proyectos anteriores y que tenemos que aprobarlos lo más pronto posible enviarlos a la Contraloría porque si no vamos a parar todos los proyectos que tenemos y vamos a incurrir un problema legal porque los proveedores de servicio van a pedir que paguemos y que vean que no varía nada y que sea aprobado de inmediato el próximo lunes. Deben tener claro que son proyectos que ya iniciaron y se tiene que pagar.

La Regidora Patricia Vargas Beita, manifiesta, que un presupuesto extraordinario es un presupuesto con los cuatro programas integrados, era viable que el día de hoy entregaran todo el documento pero llegar el lunes que apenas vamos a ver, señores otra vez estamos incurriendo en errores.

El Señor Director Administrativo, manifiesta, que el PAO va a decir exactamente lo mismo del año pasado.

La Regidora Patricia Vargas Beita, manifiesta, que ese es su criterio y tiene libertad de expresarse.

La Señora Presidenta Municipal, Solicita a los señores regidores que en vista de que ha sido entregado el programa III y IV del Presupuesto extraordinario N°1-2010, solicita que cada uno lo analice detenidamente a efecto de tomar el acuerdo respectivo el próximo lunes.

ARTÍCULO CUARTO

ACUERDOS: EL CONCEJO MUNICIPAL DE CORREDORES ACUERDA

Acuerdo Nº1: Se acuerda acoger en todos sus extremos el informe de la Auditoría Interna de la Municipalidad y se le solicita a la Administración acatar las recomendaciones las recomendaciones del Señor Auditor referente a las Obras que se realizan en el Parque de Ciudad Neilly que presente el respectivo informe de lo actuado a este Concejo Municipal.

1.Dado que las obras no se han concluido en su totalidad, y en aras de que se cumpla con el debido proceso y derecho a réplica, se le solicita a la Administración girar las instrucciones pertinentes a la Administración Activa de la Municipalidad de Corredores, para que en un plazo perentorio, presenten la justificaciones o explicaciones debidamente fundamentadas de todas las deficiencias descritas en este informe, de los cambios efectuados al proyecto y que no han sido autorizados por JUDEUSR, así como las medidas correctivas; so pena de que si por incumplimientos debidamente comprobados JUDESUR, no autoriza el giro del segundo tracto del dinero donado para el Proyecto de Reconstrucción del Parque de Ciudad Neilly, se deberá dar inicio de un procedimiento, tendiente a determinar eventuales responsabilidades de los funcionarios a cargo del proyecto antes mencionado, y determinar su grado de responsabilidad. Dicho procedimiento, si se realiza, deberá efectuarse ajustado a lo que dispone el Libro Segundo de la Ley General de Administración Pública, con estricta observancia de los principios de verdad real, debido proceso y defensa previa, observando además, lo dispuesto en los artículos 272 y 273 de la Ley de la Administración Pública.

2. Se le solicita a la Administración girar las instrucciones pertinentes para que, en un plazo perentorio establecido por ese ente Colegiado, **se presente para aprobación del Concejo Municipal, un cronograma que contenga al menos las actividades, los plazos y los responsables, a fin de que la institución cuente con una política institucional de gestión de proyectos y un marco regulatorio expresado en normas, reglamentos y/o procedimientos internos que permitan planificar, organizar y ejecutar la gestión de proyectos.** Todo lo anterior, con el propósito de que la Municipalidad cuente con una cartera de proyectos, de conformidad con las técnicas y buenas prácticas reconocidas internacionalmente y que la Municipalidad decida aplicar, **conforme a una metodología estandarizada prevista por esa institución,** de tal forma **que le** facilite el cumplimiento de las estrategias y objetivos institucionales; asimismo que la sociedad civil tenga acceso a

la información de los proyectos por ejecutar, los cuales con una divulgación apropiada, la institución se evita cuestionamientos y demás situaciones que se presentan cuando los diferentes gremios civiles pretenden hacer control político sobre el desarrollo de la obra pública.

3. Se le solicitar a la Administración girar las instrucciones pertinentes para que se cumpla con la publicación del programa de adquisición institucional, establecido en los artículos 6 y 7 de la Ley y el Reglamento de Contratación Administrativa.

4. Se le solicita a la Administración girar instrucciones para que se solucione la acumulación de aguas ubicadas en la propiedad del Parque de Ciudad Neilly, frente al edificio Coticomer, según lo enunciado en el punto 2.2 d este informe.

5). Se le solicita a la Administración girar las instrucciones pertinentes para que al momento de efectuar una modificación a los contratos, se valoren los aspectos enunciados en el punto 2.3 de este informe y que son inherentes al cumplimiento de la Ley y el Reglamento de Contratación Administrativa y al Manual de Administración para Contratos de Obra e Infraestructura Pública.

6- Se le solicitar a la Administración girar las instrucciones pertinentes para que la administración activa presente la justificación debidamente razonada, del motivo por cual se tomó la decisión de la no colocación de los materiales (malla electro soldada y piedra cuarta), en las construcciones de las de Canchas Multiuso y Aceras y Pista de Patinaje, conforme lo enunciado en el punto.2.7 de este informe; asimismo que se cuantifique el costo total de esos materiales e indicar como se van a utilizar en otras actividades, modificando si se considera necesario el contrato establecido entre las partes.

Acuerdo N°2: Se acuerda recibir el programa III y IV del presupuesto extraordinario N°1-2010 para análisis de cada uno de los regidores para tomar acuerdo el próximo lunes.

ARTÍCULO QUINTO

PROPUESTAS RECHAZADAS.

No hay propuestas rechazadas.

ARTÍCULO SEXTO

CIERRE DE LASESION

Al no haber más asuntos que tratar y al ser las cinco de la tarde del día diecisiete de febrero de 2010, el Concejo Municipal, da por concluida la sesión**.**

Guiselle Vega Alvarado
Presidenta Municipal

Sonia González Núñez
Secretaria Municipal